Ministeria de Educación

RESOLUCIÓN Nº 0765

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 JUL 2023

VISTO:

El Expediente Nº 00401-0328701-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Recursos Humanos, en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17º del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que los agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4º de la Ley Nº 8525 establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.";

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 10º de la aludida Ley Nº 8525 y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública;

Que explica que los agentes detalladas no registran en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo;

Que asimismo aclara que se procederá a actualizar la situación de incompatibilidad en los términos de las Leyes Nros. 11237 y 10469, de cada uno de los agentes implicados, una vez dictada la norma de designación en el cargo propuesto para titularizar y previo a la toma de posesión, según previsiones de la Resolución Nº 750/22 "Declaración Jurada de cargos y horas cátedra" en el sistema Mi Legajo;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a julio/22, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración entiende que la gestión



pretendida no genera un nuevo compromiso presupuestario;

Que estima el costo mensual de la gestión en \$1.298.992,74 aproximadamente y finalmente ratifica la imputación presupuestaria brindada;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que obra intervención de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho y de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por el suscripto en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1.4 del Decreto Nº 0274/20;

Atento a ello;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

- 1°) Designar en planta permanente con carácter provisional en esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.
 - 2°) Hágase saber y archívese.

Dr. VICTOR H. DEBLOC MINISTRO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA DE SANTA FE

G3/Personal No Dorente Decreto Nº 0516/19/2022/Incomp Int/01.0328701-0



PROVINCIA DE SANTA FE MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN Nº 0765

EXPTE, Nº 00401-0328701-0

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DCTO 516/10:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
"GENTILE, CRISTIAN JESUS		1985	PRIMARIA	90	ROSARIO	ROSĂRIO	PORTERO	1	855211	"TRASLADO DE GUARNIERI DNI 28.690.018
CUEVAS, SILVIA ITATI		1973	PRIMARIA	6.105	LAS GARZAS	GRAL OBLIGADO	AYUDANTE DE COCINA	1	855273	JUBILACION DE SANDOVAL DNI 14.669.231
AGUIAR , IRIS DANIELA		1977	PRIMARIA	1.217	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCION	COCINERO	1	851324	JUBILACION DE ESPERON DNI 6.152.188
CANESSA, ANA PAULA		1987	PRIMARIA	60	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	855875	FALLECIMIENTO DE LONGO DNI 14.087.890
SANCHEZ,ANDREA SOLEDAD		1979	PRIMARIA	6.382	TEODELINA	GRAL LOPEZ	PORTERO	1	596998	REDESIG DE CARUS DNI 17.181.949
Jurisdicción: 40 – Prog.: 2	2 - Sub Prog: 4 - A	Actividad: 2 -	- Finalidad: 3 – F	unción: 4	3 – Fuente de Finan.: 111	l – Inciso: 1 – Partida	Princ.: 1 - Pardida	SubPare	cial: 14 Persoi	nal Servicios Generales.
VERDUN, VERONICA BELEN	7	1991	NUCLEO RURALANEXO	1 350	CACIQUE ARIACAIOUIN	SAN JAVIER	PORTERO .	1	787328	TRASLADO DE GIUDICATTI DNI 27.557.64

